

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 29 de mayo de 1856

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasó á las secciones para el nombramiento de comision, un proyecto de ley que leyó el señor ministro de Fomento para hacer estensivos á las compañías de ferro-carriles las concesiones hechas á las sociedades de crédito.

ORDEN DEL DIA.

Bases de libertad de imprenta.

El Sr. FIGUERAS: Los defensores del voto particular del señor Coello dieron en el dia de ayer un rudo ataque al jurado; y si sus doctrinas no se rechazasen podrian producir la muerte de esta institucion.

¿Por qué se rechaza el jurado, y se declara incompetente para los delitos de injuria y calumnia, es decir, para aquellos que le son mas propios?

Oí decir ayer al señor San Miguel que no fíaria su honra á un jurado. Tanto el señor O'Donnell como el señor San Miguel, ¿no han fiado alguna vez su honra á un jurado? Los testigos en los duelos, ¿son mas que jueces jurados?

Es muy notable que 82 diputados votasen por el jurado para toda clase de delitos, y ayer no votaron ni aun la mitad para que el jurado entendiese en los delitos de imprenta. Si el voto del señor Coello recibe la sancion definitiva de las córtes, es indudable para mí que la imprenta queda á merced del gobierno y ha muerto completamente, porque el deslinde de la injuria y la calumnia es sumamente difícil.

El Sr. SAN MIGUEL: No soy enemigo del jurado ni tampoco apasionado particular suyo. He dicho ayer y repito hoy que no quería confiar mi honra al jurado; y ¿quién me puede quitar que tenga esta idea? Yo prefiero los tribunales ordinarios para la injuria y la calumnia.

El Sr. COELLO: Si el señor Figueras hubiera leído con detencion mi voto particular hubiera visto que aunque propongo que los delitos de injuria y calumnia se lleven á los tribunales ordinarios, queda en completa libertad la imprenta de ocuparse de los actos de los funcionarios públicos. Los actos privados de los funcionarios públicos deben estar en el mismo caso que los actos privados de los demás ciudadanos.

El Sr. CALVO ASENSIO: La comision, compuesta de individuos que han estudiado esta cuestion prácticamente, han dejado solo al señor Coello que acaso por consecuencia y por espíritu de partido ha presentado á última hora su voto particular: y tal vez el señor Coello en su conciencia periodista se alegraría perderle.

Mucho se ha clamado aqui contra los desmanes de la prensa, y es de extrañar que nadie haya levantado su voz para decir cuan perseguida ha estado en ciertas ocasiones.

Repito lo que he dicho, ¿quién es capaz de definir de una manera que no dé lugar á dudas lo que es injuria, lo que es calumnia, lo que pertenece á la vida privada y lo que pertenece á la vida pública? La consecuencia de esto será que la prensa tendrá que ser mártir, de las cenizas de la prensa digna nacerá el libelo y calumnia que apareció en tiempos que no se permitia decir la verdad en Madrid, hace dos años, y que corria de mano en mano.

Después de usar de la palabra en diversos sentidos los señores San Miguel, Escosura, ministro de Gracia y Justicia, Figueras y Seoane, se declaró el punto suficientemente discutido, y acordándose que la votacion fuese nominal, quedó aprobado el voto particular por 139 contra 43.

Se leyó la base 10 que decía así: «No se impedirá la libre circulacion de ningún escrito, aunque sea denunciado, á no ser que hubiere fundado temor de que pueda alterar el orden, ó que en él se ultraje á la religion católica, se ataque á la persona del monarca ó se ofenda la decencia pública.»

El Sr. COELLO: He pedido la palabra en nombre de la comision para retirar las bases 12 y 13 por inútiles después de la votacion que acaba de hacerse, y para decir que las bases 10 y 11 son una misma.

Se leyó la base señalada con el número 11 para discutirla, y decía así:

«Cuando se proceda al secuestro, el gobierno ó la autoridad que lo haya decretado denunciará el impreso dentro de las doce horas siguientes, y el jurado deberá reunirse para calificarle en el término de cuatro dias.»

Se leyó una enmienda á esta última para que se impusiera igual obligacion á la autoridad eclesiástica, cuando se recogiere algun escrito con arreglo á la base primera.

Esta enmienda no se tomó en consideracion.

Puesta á discusion la base, dijo

El Sr. PEÑA Nada compromete tanto el crédito de las leyes como hacer leyes imposibles. El precepto de que cuando haya recogida de un impreso se reúna el jurado en el término de cuatro dias, es irrealizable.

Por otra parte, la buena doctrina exige la existencia del jurado de acusacion que la comision ha suprimido.

En mi concepto no ha andado acertada la comision en esto, ya por los buenos servicios que ha prestado el jurado de acusacion, ya por el gran número de procesos á que vá dar lugar esa supresion, procesos que hasta aqui se evitaban por la declaracion del jurado de haber ó no lugar á la formacion de causa.

El Sr. ULLOA: S. S. supone que todos los asuntos sometidos al jurado han de estar sujetos á la tramitacion que aquise propone, y ha padecido en esto una equivocacion, porque en ese plazo solamente se han de juzgar los impresos que el gobierno haya secuestrado.

El señor Peña nos ha hecho un cargo gravísimo por haber suprimido el jurado de acusacion. Señores, yo sé que el jurado de acusacion es la garantía de la libertad de imprenta: sé eso y sin embargo propuse en la comision que se suprimiera. ¿Sabe S. S. por qué? Porque el jurado de acusacion es una grande garantía.

¿Para qué? Para defender la libertad individual; pero ¿qué libertad individual está amenazada en una ley en que no se imponen mas que penas pecuniarias?

Los señores Peña y Ulloa rectifican.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Sin entrar en el fondo de la cuestion declararé que estoy completamente de acuerdo con la comision en la base que se discute, y una vez aprobada, cuando se traiga la ley orgánica se fijarán los límites de manera que se pueda cumplir lo que en la base se establece.

El Sr. ZORRILLA: Yo pregunto á la comision: ¿Concede autorizacion al gobierno para secuestrar los periódicos que son culpables segun la base cuarta? Por todos los delitos de imprenta de que habla la base cuarta se puede subvertir el orden público, y yo no sé si la comision quiere que en todos esos casos tenga autorizacion el gobierno para recoger un gobierno.

El Sr. ULLOA: El señor Zorrilla ha confundido dos cosas distintas: primero, artículos penales; y segundo aquellos artículos que pueden alterar el orden público y en que sea necesario dar al gobierno una accion mayor todavia para impedir su circulacion.

En primer lugar la comision no podia dar el derecho del secuestro si no después de circular el periódico, ¿y cuando? Cuando el gobierno creyera que habia fundado temor de que pudiera alterarse materialmente el orden público, y ademas cuando se ataque la religion del Estado, la persona del monarca ó se ofenda á la decencia recoger el periódico, y si obrase sin fundamento para ello incurriera en responsabilidad moral.

El Sr. GIL VERSEDA: La comision de la facultad al gobierno para que en determinados casos pueda recoger un periódico, y en eso creo que casi todos estamos conformes; pero le impongo el deber de hacer que sea juzgado el artículo en los cuatro dias siguientes.

Yo estoy de acuerdo con esto, pero preveo el caso siguiente: el gobierno recoge un periódico, el autor del escrito que se denuncia confiesa que ha delinquido y dice que se conforma con la recogida, y como en este caso el gobierno ha impedido el daño que el artículo pudiera causar, me parece escusado el juicio de calificacion.

Por lo mismo rogaria á la comision que después de las palabras «y el jurado deberá reunirse para calificarlo en el término de cuatro dias,» añadiese las siguientes: «á no ser que en este tiempo el autor responsable del artículo se conformase con la inutilizacion de los ejemplares.»

El Sr. COELLO: El caso que establece el señor Virseda no puede ocurrir después de lo que las córtes han votado. Está ya aprobado que no

puede recogerse ningún periódico sino después de haberse empezado á circular, y en este caso ya es penable.

Ademas, si se admitiera la indicacion de S. S. se reproduciría una cosa que ya hemos visto, que las empresas á fin de evitar los procedimientos se conformaban con las recogidas, y como esto rebaja á la imprenta, yo, como escritor público, no acepto ese beneficio que S. S. me quiere hacer.

Declarado el punto suficientemente discutido fué aprobada la base.

Las señaladas con los números 12 y 13 habian sido suprimidas por la comision y á la 14 que establece que personas han de componer el jurado, se presentó una enmienda de los señores Lafuente, Peña y otros, reducida á proponer en Madrid haya tan número de capacidades como de contribuyentes jurados, y que en los pueblos de provincia donde no sea fácil que haya tantas capacidades como contribuyentes jurados, haya por lo menos una tercera parte de capacidades y que el sorteo se haga proporcionalmente entre estas clases.

Esta enmienda fué tomada en consideracion, á pesar de haberse opuesto á ella la comision y el gobierno.

Se declaró urgente el dictámen de comision sobre el no pago de derechos de las caballerías que entran por Gibraltar procedentes de las que antes fueron comprobadas en España por el gobierno inglés.

El señor Latorre (don Carlos) pidió que contestara su voto con el de la minoria sobre el voto particular del señor Coello.

El Sr. PRESIDENTE: Para mañana los asuntos anunciados para la sesion de hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y menor cuarto.

Cronica de Madrid.

Nuestras legítimas esperanzas se han realizado, nuestros patrióticos deseos están cumplidos. Ya podemos defender con la frente muy alta al gobierno de julio, objeto de ataques y censuras que siempre hemos combatido.

El crédito del gobierno acaba de pasar por la mas fuerte de todas las pruebas, el crédito del pais ha adquirido la mas sólida de todas las garantías, como liberales sentimos una satisfaccion inmensa, como españoles felicitamos al gobierno que ha sabido atraerse la confianza de los capitalistas del interior y del extranjero.

Digno es de un lugar preferente en las columnas de la Nacion el espectáculo que presenciarnos anteayer en el ministerio de Hacienda. Creíamos asistir á una solemidad nacional, y nuestro corazon agitado por las esperanzas mas halagüeñas apenas se atrevia á latir por no turbar el silencio del salon. Tratábase de saber si el gobierno presidido por el pacificador de España merece la confianza del capital, iba á decidirse allí la grave cuestion planteada por sus adversarios el gobierno de los progresistas produce la anarquía y mata el crédito.

Segun estaba anunciado, á las dos de la tarde dió principio la subasta por la lectura de la ley que autoriza al gobierno para emitir 2,000 millones de títulos del 3 por 100 y enagenarlos en cantidad bastante para convertir la deuda flotante en deuda consolidada; acto continuo se leyó el decreto del 23 de abril que convoca á la subasta con el objeto de levantar 200 millones efectivos, destinados á amortizar igual cantidad de aquella. El señor Santa Cruz que presidia el acto asistido por el asesor general y los directores del Tesoro y contabilidad, anunció quedaba abierta la admision de proposiciones.

Una concurrencia inmensa llenaba el gran salon destinado á las audiencias y rebosaba hasta las antecámaras y despacho del subsecretario, y á la voz del ministro comenzaron á presentársele los pliegos que rubricados por él mismo pasaban al director del Tesoro para su lectura. En el acto de la apertura del primer pliego, uno de los concurrentes pidió la publicacion del tipo que el señor Santa Cruz demostró con la ley debía ser leído después de las proposiciones.

Sin mas incidentes se dió principio á la apertura de los pliegos en medio de un silencio profundo que era interrumpido por un rumor de aprobacion al escuchar las ofertas de 200, 80, 40, 20 y mas millones contenidos en los 44 pliegos. Al concluir esta operacion todos los concurrentes estaban sorprendidos, el gobierno pedía al crédito doscientos millones de reales, y el crédito y el capital le ofrecían seiscientos millones á un tipo variable de 40 á 41 por 100, que deducido el cupon de 30 de junio se eleva á 41 1/2 y 42 p. s.

Aun no habian terminado las emociones; el pliego que encerraba el tipo señalado por el gobierno, contenía el secreto de la operacion que podia convertirse en una derrota si la prudencia y el acierto no inspirasen al señor Santa Cruz. Abierto el pliego en medio de la ansiedad que revelaban todos los semblantes, el ministro de Hacienda, animado por la satisfaccion que rebosaba en su alma, publicó el tipo de 40 por 100 y aquella palabra mágica se vió acogida por generales y entusiastas muestras de aprobacion. El crédito del Tesoro estaba consolidado en armonía con las justas exigencias del crédito general, el gobierno acababa de ganar una victoria pacífica mas gloriosa que todos los combates parlamentarios.

Nosotros hubieramos deseado poseer el fuego de la inspiracion para comunicar á nuestros lectores la sensacion que nos domina. Nosotros que venimos sustentando esa política simbolizada anteayer en el acto de la subasta, política de libertad y de orden, política de asimilacion y de tolerancia, hemos olvidado ya todas las amarguras que las teas del periodismo nos proporcionan. En la solemnidad de anteayer se escribió el pacto que ha de afianzar esa política progresiva, esa marcha fecunda que realizará por la asociacion de la libertad y del crédito todos los portentos y adelantos del siglo.

No esperamos que el resultado de la subasta de ayer sea acogido por todos los partidos con iguales muestras de aprobacion. ¿Dejará por eso de ser el mismo? ¿Habrá quien ponga en duda que un gobierno sometido en febrero á las condiciones de la usura, encuentra hoy 700 millones á un precio ventajoso? ¿No representa la diferencia entre el tipo y las proposiciones el beneficio que acaba de obtener el gobierno inglés en el último empréstito?

Indudablemente todos hubieramos deseado que las proposiciones ofreciesen mayores ventajas; pero las condiciones del mercado público regulador de todos los negocios, no se prestaban á otro resultado y el gobierno encerrándose en ellas, ha prestado un servicio importante al pais y al crédito.

Desembarazado el Tesoro de las obligaciones apremiantes, satisfechas con regularidad todas las obligaciones, estinguida una tercera parte de la deuda flotante, se regularizará la Hacienda por medio de

nuevas operaciones con el concurso de las Cortes, y saldremos de una vez de esa situación angustiosa, obra de ajenas culpas, pero que servía para acusarnos de anarquistas.

Los que no participan de nuestra sincera satisfacción, deben reflexionar sobre el hecho de ayer. El capital ahuyó como nunca á las operaciones del Tesoro, las empresas útiles extienden su influencia bienhechora por las provincias, y la paz origen de todo ese movimiento extraordinario y sorprendente, adquiere mas sólidas y eficaces garantías. Y todo esto se efectúa á pesar de los que se empeñan en envenenar el aire que respiramos promoviendo disidencias y desconfianzas, que una vez convertidas en hechos, nos conducirían inevitablemente á la situación que ocupábamos hace un año.

Concluimos rogando á todos los liberales mediten sobre el hecho de anteayer. El sistema liberal sin exageraciones ni retroceso, ha dado vida al crédito. Su desarrollo depende de la continuación de una política tan liberal como los principios consignados en la Constitución, y tan sensata como la conducta del gobierno presidido por el duque de la Victoria.

(Nacion.)

El miércoles celebró su primera junta general la sociedad española mercantil é industrial, bajo la presidencia de señor gobernador de la provincia. En ella se leyó una Memoria de los fundadores, en que daban cuenta de todas las gestiones por ellas practicadas, y de los negocios que por su cuenta tenían hechos y aportaban á la sociedad, y entre ellos la construcción de los ferro-carriles de Alar á Santander y de Madrid á Zaragoza, y en fin, estableciendo los puntos que debían ser resueltos por la junta general, entre los cuales figuraban la aceptación de dichos negocios, la remuneración de los fundadores y el nombramiento de estos.

Verificada la elección, en que tomaron parte unos 80 accionistas, que representaron próximamente 900 votos, resultaron nombrados para el consejo de administración los señores don Alejandro Mon, don Manuel Bermudez de Castro, duque de Sevillano, don José Manuel Collado, don Antonio Alvarez, don Fernando Casariego, don Guillermo Moreno, don Vicente Bayo, don Antonio Gaviria, señor Soriano y Pelayo, don Rodrigo Soriano, don Antonio Udaeta, señor Ortueta, señor Rodríguez (de Bayona), don Daniel Weisweiler, don Antonio Angel Moreno, don Adolfo Bayo, don Ignacio Bauer, don Estanislao Urquijo, don Manuel Perez Hernandez, señor Cerrajería.

Reunido anteanoche el consejo de administración, hizo los siguientes nombramientos:

Presidente, señor don Alejandro Mon, vice-presidente primero, duque de Sevillano; id. segundo, señor don José Manuel Collado.

Comision ejecutiva. Don Antonio Guillermo Moreno, don Antonio Udaeta, don Vicente Bayo, don Antonio Alvarez y don Ignacio Bauer.

El señor don Daniel Weisweiler despues de proponer un voto de gracias al gobernador y á la junta interina, dijo que el norte de su conducta sería la conciliación de los intereses de la sociedad con la mayor prosperidad de la nación.

Para fines de octubre deben hallarse en actividad todas las líneas de telégrafos eléctricos que estaban proyectadas, y que con tan admirable rapidez se están planteando, por efecto de un sistema acertadísimo. Todas las capitales y principales poblaciones de España se comunicarán instantáneamente por medio de los hilos eléctricos, de tal forma que no por sufrir entorpecimiento una línea interrumpirá la comunicación. Imparciales siempre y justos apreciadores de lo que es digno de alabanza, aplaudimos el celo, la inteligencia y la actividad con que el señor Lujan y el señor Montesino están planteando las líneas telegráficas.

—Nos escriben lo siguiente:

Lisboa 26 mayo. (De nuestro corresponsal.) —Al fin se votó la autorización para el empréstito en la Cámara de los diputados.—La oposición pierde terreno cada día que pasa, pues la autorización, que puede considerarse como el principal de los proyectos del señor Fontes, fué aprobada por 63 votos contra 28. Ese es un voto de confianza al gobierno.—Por una anomalía que se explica muy bien la proposición de Mr. Prost, acogida por las oposiciones como un arma de guerra para combatir al ministerio, ha venido á mejorar la situación de este, en vez de ponerle en un conflicto. La concurrencia de Mr. Prost obligará á la empresa del «Crédit mobilier» á modificar sus proposiciones en un sentido muy favorable á los intereses de Portugal. Como tiene un gran interés en que el actual ministerio subsista hará todo lo posible para evitar su derrota, que sería infalible si persistiese en su primer proyecto de contrata para la construcción del camino de hierro del Este.—Las oposiciones coaligadas esperan sin embargo no pasarán los proyectos del ministerio de Hacienda en la Cámara de los Pares, el ministerio que ha luchado también, piensa tener en ella de seis á siete votos de mayoría, sin necesidad de apelar á una nueva hornada de Pares, á que el Rey se resiste.—Se espera de un momento á otro al Rey viudo de Portugal, D. Fernando, quien hará antes de su regreso una brevísima excursión á Africa. Sobre su ida á Madrid se han hecho mil comentarios.

Estamos en un todo conformes con el espíritu de las siguientes líneas inspiradas al *Diario de Barcelona* por el informe del Sr. de la Sagra:

En su número de 31 de mayo último, el *Eco Hispano-Americano*, periódico que se publica en París, copia el informe que á la Sociedad universal de Londres para el fomento de las Artes y de la industria, comunicó el secretario general de la misma don Ramon de la Sagra sobre las recompensas que podían concederse al trabajo en España y en la América meridional con motivo de los productos que habían figurado en la exposición de París.

Damos las gracias al señor de la Sagra en nombre de la industria española por el servicio que le ha prestado, puesto que toda ella, en nuestro sentir, verá en los premios otorgados á algunos de sus dignos representantes el aprecio en que la tiene una corporación tan digna como la que ha dado estas honoríficas distinciones.

Este es otro motivo porque nos felicitamos de la parte que los productos catalanes tomaron en el concurso universal de París, y que fué bastante para demostrar la riqueza del suelo del antiguo Principado, la variedad de los artefactos que en él se elaboran, la bondad de muchos de ellos y la perfección que algunos han alcanzado.

Con este motivo, y aunque sea sumamente, no podemos menos de dolernos del atraso que experimentan en obtener sus recompensas los que las merecieron en aquel concurso, y creemos no se puede ni debe tardarse mas en verificarse. Portugal, que sin contarnos á nosotros, ha sido la nación mas rezagada en este punto, las tiene ya distribuidas desde el 30 de marzo último.

¿Será posible que esto no mate el entusiasmo en los espositores, y que no les quede en su lugar un indiferentismo que no será facil vencer si se les invita para otro certamen de igual clase?

No sabemos si esta vez nos ayudará en esta justa reclamación la prensa de la corte, pero queremos que conste que por nuestra parte hemos hecho cuanto ha estado á nuestro alcance para que fuera atendida.

Parécenos, ademas, que esta pequeña digresion no es aquí inoportuna, por la íntima relacion que tiene con el escrito á que nos hemos referido, y que es del Tenor siguiente:

SOCIEDAD UNIVERSAL

PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES Y DE LA INDUSTRIA ESTABLECIDA EN LONDRES.

Informe comunicado á la misma por el Secretario general D. Ramon de la Sagra.

Señores y honorables colegas:

Me considero muy feliz ayudándoos á llenar en la lista de vuestras generosas recompensas, el espacio que habeis tenido la bondad de conceder á las corporaciones y

á los individuos de España, que han contribuido al desarrollo y al progreso del trabajo. Mi tarea es tanto mas agradable cuanto que me procura la ocasion de expresar el vivo interés que me inspira esta parte de vuestras investigaciones, para descubrir y recompensar el mérito donde quiera que se manifiesta.

Para desempeñar tan bella misión, vuestros juicios no se limitan al valor del trabajo concluido y transformado en los productos industriales y artísticos, sino que os remontáis en busca de los esfuerzos (muchas veces ignorados del Público) de celo, de decision y de perseverancia.

Es ciertamente una idea noble y fecunda la de estender las recompensas mas allá del círculo de los espositores, y endo á buscar por todas partes los deimas dignos cooperadores de la producción material é intelectual. Es una idea bien feliz la de atraer y concentrar la atención del mundo hácia los valerosos inventores de descubrimientos, hácia los activos fundadores de nuevas empresas, hácia los inteligentes contra-maestros, los jefes de taller y los oscuros operarios, cuya aplicación y destreza infatigables llegan á obtener esos maravillosos productos sobre los cuales se funda mas tarde la fortuna de los fabricantes, la riqueza y la gloria de las naciones.

Aun cuando este magnífico pensamiento no se hubiese practicado de un modo oficial, y en grande escala, hasta la última exposición universal por el jurado internacional, ya habia sido adoptada por nuestra Sociedad universal desde su fundación, como lo confirman las numerosas medallas que, sin concurso alguno preliminar, concedió á todos los inventores; á todos los colaboradores; en una palabra, á todos los trabajadores que juzgó dignos de premio ó de estímulo.

Para obtener este resultado con justicia y discreción, os fué preciso, señores, hacer secundar por los conocimientos de hombres competentes de cada país, para que os designasen los individuos y las corporaciones que hubiesen mas contribuido al desarrollo y al progreso del trabajo nacional.

No corresponde á mi plan el esponer aquí las felices consecuencias de la adopción de semejante idea, que consiste en buscar el mérito donde quiera que se halle, para concederle una medalla inesperada que le señala á la estimación pública. Tampoco ensayaré el describir el nuevo ardor que debe despertarse en los trabajadores oscuros, al hallarse descubiertos por las inteligencias escogidas y al ver sus esfuerzos recompensados ante el mundo entero. Mi tarea es mucho mas sencilla, puesto que debe limitarse á señalaros algunos individuos de mi país dignos de participar de la distribución generosa de recompensas de nuestra Sociedad por su cooperación al progreso de la industria española, confirmada de un modo evidente en las exposiciones universales de Londres y de París.

Para esto no tendria mas que hacer, que elegir entre los espositores españoles de las dos épocas, y agregar algunos otros no menos meritorios, sea por las industrias que practican, sea por el impulso que han dado por medio de sus escritos. Pero la dificultad de mi trabajo ha sido el escoger un corto número entre tantos dignos y animosos cooperadores del progreso material en las épocas complicadas de convulsiones políticas, que mi país ha atravesado. No siéndome permitido el proponeros medallas para todos, trataré á lo menos de comprender en mi lista el mayor número posible de categorías. Por este medio, vuestras honoríficas recompensas, aunque sean dadas á individuos y á corporaciones determinadas, serán al mismo tiempo colectivas para el fin que os proponeis alcanzar; á saber: el de fomentar el talento y la actividad en todos los pueblos y en todos los ramos del trabajo, para corresponder dignamente á vuestro título de *Sociedad universal para el fomento de las artes y de la industria*. Esta explicación me servirá de excusa para con aquellos de mis compatriotas laboriosos, que no pudieron ser comprendidos en la lista de vuestras

recompensas, por un motivo tan fácil de comprender, como independiente de mi voluntad.

Tengo también el honor de proponeros los nombres de algunos individuos de la América meridional que han concurrido á la última exposición universal. Hallaréis, en fin, que en mi lista se hallan también comprendidos diversos gobiernos de las nuevas repúblicas y sociedades patrióticas que, en aquellos Estados, así como en España, cooperan activamente al desarrollo y al progreso de la agricultura, de la industria y de la civilización. Gracias á los esfuerzos de esas corporaciones, la exposición universal de 1855 ha ofrecido colecciones interesantes enviadas á expensas de los gobiernos que tengo el honor de recomendar, ó mas bien, de señalar á vuestra atención, para que podais testimoniarles la estimación que merecen. Por este medio contribuireis á dar á estos ricos y nuevos estados el saludable impulso que reclaman para desarrollar las fuerzas inmensas que poseen y que un día restablecerán el equilibrio entre la producción y las necesidades del hombre, París 20 de febrero de 1856.

RAMON DE LA SAGRA,

Vice-presidente honorario de la Sociedad universal.

Lista de las Medallas propuestas para la España.

Sociedad económica de Madrid.—Sociedad económica de Sevilla.—Sociedad económica de Valencia.—Escuela forestal de Villaviciosa.—Instituto agrónomo de Cataluña.—Asociación general de ganaderos.—D. Justo Hernandez, ganadero.—Sres. Alvear y Ward, propietarios cultivadores en Montilla.—Fundición real de cañones de Sevilla.—Fundición real de Trubia.—Fábrica real de armas planas de Toledo.—Compañía Leonesa Asturiana.—Sociedad Palentina Leonesa.—Fábrica del Sr. Arrambari y compañía en Guipúzcoa.—Sr. Larranga, fabricante de limas en Eibar, Guipúzcoa.—don E. Zuloaga, fabricante de armas de lujo en Eibar, id.—D. L. Zuloaga, hijo, cincerador sobre acero, Madrid.—Platería de Martinez, Madrid.—Señor Moratilla platero Madrid.—señor Fabregas platero Barcelona.—Fábrica de loza y fundición de Sargadelos Galicia.—Sociedad de la Aulencia, de productos cerámicos, Valdemorillo, cerca de Madrid.—Fábrica de loza de Cartuja, Sevilla.—Sr. de Miguel, mecánico Madrid.—señor Gimenez, ebanista, Madrid.—Sres. Arzufat y Barnet, fabricantes de conservas, en Villanueva y Geltrú, Cataluña.—don F. de Zuolaga fabricante de conservas alimenticias, Coruña, Galicia.—Sr. Canales fabricante de esencia de limon y de ácido cítrico de Málaga.—Sr. Cros fabricante de productos quimicos, Barcelona.—M. J. Bert, introductor de la fabricación de productos esteéricos en España.—Sres. Borrel hermanos y farmacéuticos, Madrid.—Sr. Roig, fabricante de pieles finas y marroquines Madrid.—Sr. Vignaux, fabricantes de pieles curtidas Barcelona.—Viuda Ribet é hijo, fabricantes de papeles pintados, Barcelona.—D. D. Delicado, fabricante de papel Capellades, Cataluña.—Sr. Garaizabal, fabricante de id., Valladolid.—Sr. Mitjana fabricante de abanicos, Málaga.—Sociedad la «España industrial», fabrica de algodones, Cataluña.—Sres. Escudero y compañía, fabricantes de lonas, Cervera del rio Alhama Logroño.—Sres. Trueba y Campo, fabricantes de paños, Renedo, Santander.—Sres. Amad y Frias, y Vieta, fabricantes de paños Tarrasa.—Escudé fabricantes de sederías, Barcelona. Sres. Dotres, Clavé y Fabra, fabricantes de sederías, Barcelona.—D. V. Orduña, id. id., Valencia.—Señores Dotres Gaspar y compañía, id. id., Valencia.—Sr. Fiter, fabricante de blondas, Barcelona.—Sr. Margarit id, id., Barcelona.—50 medallas.

Medallas propuestas para las posesiones españolas y repúblicas hispano-americanas. Sr. Dueñas productor de tabaco en la Vuelta de abajo (Isla de Cuba).—Hija de Cabañas fabricantes de cigarros, Habana.

—Sr. D. Salto fabricante de productos químicos, Matanzas (Isla de Cuba). señor Henna productor agrícola. Puerto-Rico —Sr. Cladellas, productor agrícola id.—Sociedad económica de Manilla (Islas Filipinas)—Escuelas de minas de Méjico.—Estado de Veracruz.—Sr. Adorno, inventor de máquinas, Méjico.—Gobierno de Guatemala.—Museo de Parana (República Argentina).—Sr. Besmes é Iriyoyen, caligrafo Montevideo (Urugay).—Gobierno de la república de Costa-Rica.—Sr. Escalante, productor agrícola, Costa-Rica.—Gobierno de la República de Nueva-Granada.—Sr. Schomburgh, consul de Inglaterra, Santo Domingo.—19 medallas.

Resumen.

España	50
Posesiones españolas y Repúblicas hispano-americanas.	19
Total.	69

Después de la lectura del informe del señor de la Sagra, el secretario general, propone que la comisión especial delegada á Paris para la esposicion universal, asi como el comité de recompensas, concluyan ambos aprobando la adopcion. De consiguiente, el comité directivo resuelve que conforme al informe de don Ramon de la Sagra, vice-presidente honorario de la sociedad, consejero real de agricultura, miembro del jurado internacional de la esposicion universal de 1855, y sobre las conclusiones conformes de la sociedad y del comité de recompensas, que serán concedidas medallas de honor, á título de recompensa y de fomento, á las sesenta y nueve personas é instituciones mencionadas en dicho informe.

Continuando en el uso de la palabra el mismo secretario general, presenta en su calidad de comisario de la República Mexicana en la esposicion universal de 1855, algunas observaciones relativas á diversas recompensas que desearia fuesen acordadas por el comité á varias personas que las merecen y que no figuran en el informe del muy honorable don Ramon de la Sagra: y son:

El departamento de la Puebla, por su bella coleccion de mármoles y alabastros.—Don Miguel Lerdo de Tejada, por su estadística del comercio exterior de la República de Méjico, por el descubrimiento del ácido riolótico.—D. Juan Ramirez, de Méjico, por sus figuras de barro.—Sr. Francos, de id., por sus chales.—El gobierno de Méjico, por sus diversas colecciones.—El departamento de Oajaca.—Sr. Cordero, artista pintor, por su cuadro de la mujer adultera.—D. Juan Francisco Martin, comisario de la Nueva Granada, por las numerosas colecciones que ha espuesto.—El marqués de San Carlos.—M. Teodoro Mannequin, por las bellas nuestras de minerales de Goatemala, que ha espuesto.—El gobierno de la Nueva Granada.—La compañía Manzanilla, de Nueva Granada, por los minerales de oro y plata.—La compañía de hierro de Cipaquirá, por sus minerales de hierro.—Fr. Monteya: (Nueva Granada), por las tabacos y cigarros de Ambalema.—D. Evaristo Lopez, por sus quinas, de las provincias de Popayan y de Bogota y la vainilla silvestre.—D. Liborio Duran (Nueva Granada), por sus sombreros porta-cigarros de paja de Neiba.—don P. D. Granados (Goatemala), por su cacao de Minca y su cacao de Magdalena.—Don P. Maria (Nueva Granada), por sus conchas de Carey, su marfil vegetal y paño de Brasil.—D. Carlos Meany (Goatemala), por los minerales de San Juan Mezapán.

El secretario del comité de recompensas manifiesta al Consejo que, en nombre de sus colegas, apoya las proposiciones hechas por el señor secretario general.

Por lo tanto, el comité directivo, sobre la proposicion del señor secretario general, comisario de Méjico en la esposicion universal, y sobre el voto favorable del comité de recompensas, resuelve que se concedan medallas á título de fomen-

to, á las 30 personas ó instituciones arriba mencionadas.

NOTA. Oportunamente se dará aviso, para que los señores agraciados puedan hacer recoger sus respectivas medallas. (Centro Parlamentario.)

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

En los círculos políticos de Bilbao ocupaba los ánimos el 25, el asunto de la desamortizacion, y se hacen comentarios del acuerdo de reuniones celebradas por la diputacion foral con motivo de las medidas tomadas por el gobernador civil para llevar á cabo la ley de 1.º de mayo. El *Liberal Vizcaino* dice, que el 26, la cuestion caminaba á su solucion en condiciones regulares para que la ley se cumpla.

En el derribo de un trócito del convento de Santo Domingo en Valencia, se han encontrado algunos cadáveres de personajes históricos, entre ellos el del marqués de Motezuma, descendiente de los emperadores de Méjico, y que ocupó puestos muy elevados en aquella capital. Tambien se ha encontrado el del P. Ferrandez; siendo de notar que el de este último, á pesar del tiempo que ha trascurrido, apenas ha sufrido alteracion alguna.

—Han concluido ya las operaciones para la entrega en caja de los 587 hombres que han correspondido á la provincia de Valencia en el actual reemplazo para el ejército. La diputacion provincial ha procedido en estas operaciones con la mayor actividad.

—El astillero de Capala, dicen de Bilbao el 27, que hace tiempo no daba señales de existencia, resuena con el agradable eco de las hachas que devastan curvas para la construccion de un bonito bergantin del infatigable naviero y entendido marino don José de Fradua, de esta vecindad.

CRÓNICA ESTRANGERA.

Con fecha 21 escriben de Viena: «La agitacion que han producido en Italia las declaraciones y demostraciones de la Cerdeña dan motivo á la mayor vigilancia por parte del Austria, es positivo que el emperador ha dado al conde Radetzky orden expresa de hacer el uso mas ámplio y enérgico de sus poderes, para reprimir toda tentativa anárquica ó insurreccional.»

—Dice la Gaceta de Woss: «El embajador de Nápoles, principe Petruella, ha tenido estos dias varias conferencias con el conde Buol, y anteayer fué recibido por el emperador en audiencia particular. Se asegura que el principe ha entregado al conde Buol copia de la protesta que el gabinete de Nápoles ha enviado á Paris y Londres, y en la que se refutan las acusaciones del plenipotenciario piamentés contra el gobierno napolitano.»

—En Hamburgo se consideraba como positiva la contratacion de un nuevo empréstito ruso, y al efecto habian salido dos de los principales banqueros de aquella ciudad, llamados por M. Sieglitz á Berlin. El general Willams habia llegado á esta capital.

—Aparte de las apreciaciones mas ó menos exactas que se hacen en la siguiente carta, fecha el 18 en Roma, no deja de ser interesante su lectura:

«La ciudad santa no se ocupa mas que de la llegada próxima del conde Colloredo y de un enviado extraordinario de Francia, portadores de una nota idéntica de los gabinetes de Paris y de Viena acerca de las reformas que hay que introducir en la administracion interior de los Estados romanos. Esta demostracion de dos grandes potencias católicas es en el dia la única conversacion en todos los círculos. Se pretende que el sacro colegio está decidido á emigrar á Gaeta y llevarse consigo el Papa, antes que ceder á las observaciones que le serán presentadas.

Si por el contrario la Francia y el Aus-

tria llegan á hacer prevalecer sus cuerdos consejos, se asegura que el 21 de junio, día aniversario de la exaltacion de Pio IX al pontificado, el Papa, al regresar de Castel Gandolfo, á cuyo punto se marcha dentro de pocos dias, hará su entrada triunfal en Roma despues de haber proclamado la amnistia y las reformas. Se añade á mas que, para en cierto modo garantir la sinceridad de esta nueva marcha política, el Papa irá á habitar el Quirinal, que era su morada habitacion durante el período liberal de su reinado. Esto es lo que se cuenta.

Reina en toda Italia una gran agitacion y un gran movimiento. Si pronto, pero muy pronto, no se llevan á cabo esas reformas, la Italia se levanta como un solo hombre, y Victor Manuel, no hay que dudar, se pondrá á la cabeza de la revolucion, y prestará el apoyo de su espada para llevar á los italianos á la conquista de la libertad.

Cartas de Génova y de Turin aseguran que los espíritus fermentan en ambas ciudades se hallan muy dispuestas á apoyar cualquier movimiento ó á lo menos cualquier manifestacion que se haga en favor de la justa y santa causa italiana. Aquí mismo, en la misma Roma, no será extraño que un dia de estos haya tambien una manifestacion.

La carta de Manin, el presidente de la república veneciana, inserta en todos los periódicos, diciendo que los republicanos aceptan la unidad italiana, y tienen absoluta confianza en la casa de Saboya, á la cual se disponen á auxiliar ha acabado de alarmar los ánimos. Si hoy un chispazo en Génova ó en cualquier otro punto, la revolucion se propagará como por un conducto eléctrico. Todos nos lanzaremos gritando viva ¡la Italia! Este será el santo y seña.»

—Los periódicos de los Estados-Unidos aseguran que Mr. Marci esta resuelto á abandonar su cartera si el presidente Pierce insiste en proteger al filibustero: el representante de la república americana en Nicaragua ha dirigido una destemplada nota al presidente de Costa-Rica, quejándose del proceder de los costariqueños que, como es sabido, no dan cuartel á sus enemigos los secuaces de Walker. En este documento, en el cual no faltan las protestas de humanitarismo, se lanza una terrible alusion á la Inglaterra. Hé aquí el párrafo mas notable.

«En nombre de los Estados-Unidos y de su gobierno, protesto contra esa conducta infame, y estad seguro, señor, de que aunque seais auxiliados por aliados envidiosos y potentes, el gobierno de los Estados-Unidos hará pesquisa de los actos inicuos y bárbaros, y si no son esplicados y justificados, tomará medidas enérgicas necesarias para la proteccion de nuestros ciudadanos, y para la vindicacion de nuestro honor nacional.»

PALMA.

Algo tenia que decir *El Palmesano* en disculpa de sus gasapos astronómicos, gramaticales y retóricos, y justo es que ese algo lo lean nuestros suscritores. Principia con una sinfonia que viene á ser el extracto ó el compendio de nuestro artículo del domingo. ¡Quién lo dijera! ni armados con el candil de Diógenes hemos podido encontrar en el primer párrafo ni un solo adverbio acabado en mente, lo cual no dejó de causarnos una agradable sorpresa. Antes cada artículo de *El Palmesano* nos parecia una serie de batanes que en monótono y acompasado son nos desgarraba los oídos, y ahora si bien su metamorfosis no es muy sonora, que digamos, sin embargo ya no corre nuestro colega el peligro de verse citado por algun aprendiz de literato que dentro de un par de siglos trate de disculpar sus ruidosas cláusulas apoyándose en los armónicos periodos que en parte hemos criticado. Pero ya que con tanta cordura y tan gran docilidad ha sabido aprovecharse de nuestra crítica benévola; ¿por qué nos paga tan mal suponiendo que hemos querido significar que Cervan-

tes era un pobre nene en materia de estilo? ¿Por qué finge que hemos dicho que mal-dijo el gusto que en materia de lenguaje existiera en el siglo de Leon, de Granada, de Hurtado de Mendoza, de Santa Teresa y de tantos otros? Ingrato! Asi corresponde á nuestros beneficios!

En punto á la cuestion astronómica se espresa como sigue:

«Tratando de demostrarnos que en astronomia es mas progresista que nosotros (como que no hemos visto el progreso del movimiento de los astros) cita un párrafo de la *Geografía física* de Hout que dice así: «Este astro, (el sol) foco de luz y de calor para el sistema planetario cuyo centro constituye, no es con relacion al conjunto del universo, mas que una pequeña estrella rodeada de sus satélites, á los cuales arrastra por el espacio girando probablemente al rededor de algun astro demasiado lejano para que podamos percibirlo.» Del contexto de este párrafo deduce nuestro peregrino cofrade su nueva teoria del progreso del movimiento de los astros, y á fe que no hace poco. Comprendemos que el párrafo de Hout estravie de tal modo, la mollera del *Genio* y la razon es obvia. Nuestro colega no ve mas allá de sus narices, y juzga sobre los movimientos de los cuerpos del espacio celeste, por los movimientos de las cosas de este misero mundo. Nada tiene de extraño que para su capote haya hecho la siguiente reflexion. Hay quien en las regiones periódicas se arrastra girando como un satélite al rededor de... (llamémosle astro, aunque no lejano) y esto no obstante ¿quién escupe al arrastrado en materia de progreso? luego la consecuencia es clara; todos los astros que se arrastran ó son arrastrados siguen un movimiento progresivo ó regresista; lo cual equivale á decir que el *Genio* empieza á tener sus ribetes de lógico. En este terreno nos va entrando el gusto por la astronomia que es un portente; y quisieramos, para no molestar á nuestros lectores con tanta baraunda astronómica, se dignase el *Genio* escribir un folleto sobre el progreso del movimiento del sistema planetario por los espacios celestes, y á fe que habiamos de poner de vuelta y media á nuestro astrónomo de nuevo caño.

«Pero donde van á asombrarse nuestros lectores es en lo que dice el *Genio* sobre la cor-teza de la tierra á propósito del progresismo. Como prueba irrefutable que los planetas son progresistas en su curso, dice que la tierra era antes caliente y que ahora se enfria, quedando por lo mismo sentado por el *Genio* que el progreso está en razon directa del frio, aunque nuestra revolucion acaciese en tiempos en que el sol se encontraba en la region de Cáncer ó de Leo. Todas estas cosas nos asegura haberlas aprendido cuando cursaba filosofia en Montesion (¿con qué, en Montesion, eh? ¿qué cándido es el *Genio*!) y pretende que deben poseerlas hasta los niños de diez años ¡Aquí del progreso de nuestro liberalismo cofrade, y vivan los arrastrados! Por nuestra parte nos quedamos con tanta boca abierta de puro maravillarnos, y casi nos arrepentimos de lo del folleto, solo por no tener que habérnoslas con semejante pozo de ciencia. Pero, basta de astronomia, que si progresista es la del *Genio*, la gramática no le va en zaga.»

Suma total: cero. ¡Ha demostrado que sea inexacto que nuestro sistema planetario vaya avanzando de continuo por los espacios celestes? No. ¿Ha leído los capítulos que le recomendamos de la obra de Arago? Lo ignoramos; pero como ni siquiera menta á este autor suponemos que con su silencio quiere significar que Arago era un pobre nene en materia de astronomia. Y á propósito de astronomia ¿qué se han hecho de los adverbios en mente en los dos párrafos anteriores? ¡Si será estremado *El Palmesano* en sus pasiones! Ayer los echaba á puñados en sus escritos como si estuviera en un campo sembrando trigo, y hoy los condena todos á bárbaro ostracismo obligándoles á llorar lejos de sus columnas los rigores del hado adverso. No podemos admitir tanta crueldad en un colega que, aunque esdrújulo, se halla equidistante de la democracia y de la aristocracia: sino que pensamos piadosamente que se le han agitado todos los citados adverbios de la coleccion, y que tiene hecho un nuevo pedido de ellos á todas las fábricas nacionales y extranjeras, para darnos luego mas claras pruebas de su inagotable longaninidad.

Pobre Icaro de ánimo esforzado pero de menguada mente (por el abuso que ha he-

cho de esta terminacion) quiso remontarse hasta el mismo sol, pero derretida la cera que sujetaba sus mal seguras alas ha ido á dar un batacazo en el intrincado laberinto de Creta. Rebullóse mucho en un principio creyendo que á fuerza de saltos podria salir de su mísera prision, pero solo consiguió estenuar sus músculos en términos de que la acentuacion de la palabra *colega* se queda sin defensa como no se dé este nombre á las palabras siguientes:

«Por aquello de la ley del embudo, bien pudiéramos apellidar tambien del embudo los conceptos ortográficos y de sintaxis de nuestro acentuado colega (perdone el *Marcellum collega*).»

Después de estas poderosísimas razones esclama haciendo un esfuerzo sobrehumano:

«Y en efecto ¿porque razon en una cláusula no han de sonar bien las palabras *atras*, *Bañear*, *colocar*, *indudablemente*, *elementos*, *juntos*, *experimenta*, y ha de ser dulce y armonioso como arrullo de tórtola ó trino de ruiseñor aquello de *bayonetas liberticidas heridas*, *balcon de una ocupacion etc. etc.* etc? Por la única y esclusiva razon de la gramática del *Genio*, por la razon de la gramática del *embudo*. Por lo relativo á lo demas, nuestro colega se produce primorosamente, y bien se conoce cuanto le pesó el ejemplo de Cervantes que trajimos como de molde, cuando ha tenido que pronunciarse contra el estilo de la primera de nuestras celebridades literarias, como si el autor del ingenioso hidalgo no fuese en la materia sino un pobre petate. Como todo, según el *Genio*, va progresando, hasta del movimiento de los astros, no es extraño que hable de los autores modernos con encomio, y hable mal del estilo de Cervantes y hasta se produzca con desden respecto al periódico literario del siglo XVI que era el de oro de nuestra literatura. Si el *Genio* fuese mas aficionado de lo que parece ser á nuestros autores clásicos, podríamos citar á Luis de Granada, uno de los mejores prosistas castellanos que dice *aprumeramente* habemos de presuponer que el principio y fundamento de todos nuestros bienes en este conocimiento á Hurtado de Mendoza que no tiene reparo en espresarse de este modo: «cesaron los alojamientos, camas, fuego, vasos: cosas que se dan en hospedaje, sin que la gente no puede vivir ni cómoda ni suficientemente: á Melo que escribió el suceso *crístianamente*: abominó el hecho con palabras de grandísimo dolor, diciendo que si viera delante de sus ojos despedazar dos hijos que tenía, no igualara aquel sentimiento que ofreciera con gran constancia las *inocentes vírgenes*» y á Mariana que dice: «Entre tanto que D. Pelayo... no le dejaban pasar adelante. Poníasele delante los ojos las imágenes de los males presentes...» Iguales citas podríamos hacer con respecto á autores modernos, pero creemos que bastará transcribir las siguientes palabras de Lista: «le trasmite sus amas íntimos pensamientos acerca de ellos sin madornos estudiados y sin mas artificios retóricos que el deseo del acierto, que es de suyo tan *velocente*; de todo habla la instruccion *llanamente*» y las que siguen del malogrado Figaro: «Nosotros no nos casamos con nadie y solo nos parecemos á las demas gentes del mundo en estar casados con nuestra opinion, bien *diferentes* en eso de las gentes que gobiernan, que cada día tienen una, verdaderos sectarios en este punto de la poligamia, y de las costumbres de *Oriente*, por mas que á primera vista parezcan personas *veridicamente* desorientadas.» (Media docenita, *caro colega*)

«Y si al *Genio* no le acomoda la prosa de Lista, hojee la obra del Dr. Monlau, que muy á mano la tiene, y no obstante de tratarse en ella sobre *lingüística* y de ser muy alabada por el *Genio*, no dejará de hallar cláusulas de este jaez: «Arbol inmenso llama á nuestro rico y *grandilocuente* idioma una *diligente* etimologista contemporáneo (que es al mismo tiempo uno de nuestros mas discretos y *elegantes* escritores)» «es un ramo importante de la filología, una parte esencial de la lingüística y su conocimiento es indispensable para hablar y escribir *correctamente*» y otras que podríamos mencionar: mas, á qué fin regalar al *Genio* tantos ejemplos, si basta citar este recomendable párrafo debido á su hábil pluma y que campea en el mismo artículo en que tan bien se trata á Cide Hamete. «Entre las varias obras de que podemos echar mano elegimos una que tenemos cerca y es la *Geografía física* de Huot, quien hablando del sol dice etc.» Ah! carísimo y de aquí á cien años *republicano* cofrade! ¡Y cuán desorejado andas por esos mundos de Dios! ¡Cómo se conoce que nada se os pegó de buen sentido en Montesión!»

El Palmesano ha creído que lo mejor para salir del atolladero era hablar mucho y recio, pues hoy está en auge la orden del grito. Pero se le ha olvidado que nuestra crítica iba dirigida no á un periodo ó á una cláusula como él las toma de nues-

tros mas célebres prosistas sino á un artículo entero en el cual hierven las terminaciones poco enfónicas en *ante*, *ente* y *ento*. No ha reparado sin duda en que los adverbios en *mente* abundaban en sus artículos cual nunca se ha visto en ninguno escrito, y sino díganlo los periodos que ayer marcamos, que en el uno en tres líneas hay tres adverbios acabados en *mente*, en otro cuatro de los mismos adverbios en cinco líneas, y así por el estilo. Afecta ignorar que el mismo Cervantes, el mismo Granada y todos los autores clásicos, han incurrido en defectos, han dejado lunares preciosos en sus obras, pero defectos y lunares inherentes á todas las producciones humanas, y que en nada rebajan su mérito literario. Y así, pues, aquellos periodos ó aquellas frases que cita *El Palmesano* son mal sonantes por mas que las haya extractado de autores clásicos las unas, y de personas de mas ó menos nota las otras. Lo cierto es que hoy día repugna nuestro idioma el sonsonete de muchas palabras que tengan una misma desinencia, y que así lo practican los prosistas modernos y la prescriben los tratados de literatura. No se lleva el rigor hasta la exageracion, pero tampoco se cae en el extremo opuesto, que es lo que hemos censurado en *El Palmesano*.

Cada nacion y cada siglo se dan á conocer por su especial carácter literario: los franceses por ejemplo apenas gustan del hipérbaton, cansan el oido español con su pleonismo, y nunca evitan la cacofonia; y el mismo idioma castellano antes de la union de los reinos de Aragon y Castilla era tambien menos escrupuloso en eufonia, pero luego se fué puliendo, volviéndose todos los dias mas exigente en punto á suavidad y cadencia. Si nuestro colega sigue con su tema, no dudamos que con el tiempo llegará á ser, si no un gran prosista, por lo menos un gran *prosaico*.

Termina por fin *El Palmesano* con dos textos latinos tan oportunos, que no podemos resistir á la tentacion de copiarlos. Dice el primero: *Qui fundavit terram super stabilitatem suam, non inclinabitur in sæculum sæculi*: y el segundo: *Terra autem in æternum stat*. Se conoce que *El Palmesano*, deseando dar una muestra de sus conocimientos en latin, coge el primer libro que tiene á mano, da un corte al acaso, y copia las palabras que se le presentan á la vista sin cuidarse de su sentido, ni de si proceden ó no. Ya que tan mal librado ha salido en astronomía y en gramática, ha querido siquiera demostrarlos que era un buen latinista. Vamos á ver *¿qué significa en castellano vanitas vanitatum et omnia vanitas erat?* Cuidado que tenemos en el aire la palmeta!

Loado sea Dios! Solo un *primorosamente* hemos pillado en todo el artículo de ayer! Estamos seguros de que los suscritores á *El Palmesano* nos van á dar un voto de gracias por haberles librado de la infernal algarabía que armaban tantos intrépidos adverbios acabados en *mente*. Dios es grande... y *El Palmesano* pequeño.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN BERNABÉ, APÓSTOL.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 33 ms.
Pónese... á las ... 7 » 27 »

4
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero
Las 11 hs. 59 ms. 3 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Luchana, don José Cherif.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Conviendo al mejor servicio tener á la vista en esta contaduría una noticia exacta de la manzana y número en que viven todos los individuos de ambos sexos que componen la clase pasiva que tienen fijada su residencia en esta capital y su radio y perciben sus haberes por la Tesorería de provincia; espero confiadamente que los individuos á quienes comprende se apresurarán por sí ó por medio de sus apoderados á facilitarme en el término de tercero día la noticia que dejo indicada. Palma 10 de junio de 1856.—Estanislao Joaquín Pintó.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El viernes 13 del corriente se despachará correo para Iviza á la una de la tarde. Palma 10 de junio de 1856.—Juan Bautista Lopez.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9.

De Cullera en 3 dias laud Buenaventura, patron Sellaras, con 5 pasajeros.

De Attea en 2 dias laud Magdalena, patron Oliver, con 7 pasajeros.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 9.

Para Santa Cruz de Tenerife laud Dolores, patron Bosch.

Para Ciudadela javeque San Sebastian, p. Picó.

AVISOS.

LA CASA DE DOS PISOS, AZOTEA Y terrado, sita en la calle de San Miguel, frente San Antonio, número 58 manzana 132; se rematará en pública subasta, si la postura acomoda, el sábado 14 del actual á las nueve de la noche en la plaza de Cort.

A LAS SEÑORAS.

Madame Nicolay de Paris acaba de llegar á esta ciudad accediendo á los deseos de un crecido número de personas, residentes en ella: pero como su permanencia no puede en manera alguna demorarse, encarece á las señoras que deseen proveerse de corsés hechos á medida exacta, se sirvan molestarle pasando, *antes del miércoles*, á la fonda de las Tres Palomas donde se hospeda.



El vapor correo El Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el miércoles 11 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia; admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa, 3 duros; idem de proa, 2 duros; sobre cubierta, un duro. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.



El vapor español El Rey D. Jaime I de la fuerza de 200 caballos al mando del capitán D. Gabriel Medinas, saldrá para VALENCIA y BARCELONA el sábado 14 del actual á las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato. Se despacha en la plaza de las Copinac número 44.

BAÑOS DE LA CALLE DE LOS HUERTOS.

Este establecimiento queda abierto al público todo el día, como los años anteriores.

SANGUIJUELAS.

En el depósito, situado en la Plaza de Santa Eulalia, número 27, se venden á 4 cuartos una.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

LA DAMA DE LAS CAMELIAS Ó LA TRAVIATA,

NOVELA ORIGINAL DE ALEJANDRO DUMAS, HIJO.

El argumento de esta novela es el que ha servido á Verdi para componer una de sus mejores obras musicales, como es la *Traviata* y que tanta aceptación merece del público en cualquier parte se represente.

Véndese á 8 rs. Los suscritores del GENIO podrán adquirirla á 6 rs.

UN ALIJO.

novela original española

DE DON F. R. CARRASCO.

El interes que inspira esta novela hace que traslademos algunos párrafos de su introduccion, helos aqui:

La casualidad puso en mis manos el número 942 de la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco; y en su primera página, quinta columna, leí lo siguiente: «GUARDA COSTAS. La escampavía *Mosca*, de la sexta division, apresó en la noche del 14 del presente (Julio) y en la punta Grosa de la isla de Mallorca, siete fardos de tabaco. El salucho *Ihuo* de la propia division, en 16 del citado y en agua de la isla de Iviza, aprehendió con toda su tripulacion un laud con veinte bultos tambien de tabaco, uno de géneros y otros varios artículos.»

Estas breves líneas me recordaron mis dias de la adolescencia; y rodando la memoria de recuerdo en recuerdo, vi aparecer ante mis ojos el tipo del *Contrabandista*, tal como existia en sus buenos tiempos y que ninguna pluma se ha tomado el trabajo de delinear con conciencia. Y sin embargo el *contrabandista*, en sus diversas faces, era un ser fuerte, emprendedor, astuto, arrojado é intrépido hasta la temeridad y su vida estaba llena de azares y empresas dignas de pasar á la posteridad.

Pero como el *contrabando* se hacia y aun continua practicándose de diferentes modos, varios son tambien los géneros de vida del hombre que busca su sustento por tan peligrosas vias; y por consiguiente debo decir cual es el tipo que he elegido, por creerlo el mas importante y digno de ser conocido.

El *contrabandista* tal como se conoce en las inmediaciones de Gibraltar y en las fronteras de Francia y de Portugal, es un hombre que montado en un brioso caballo y provisto de su trabuco y manta jerezana, conduce dos fardos de géneros ó tabaco, desafiando toda clase de riesgos, hasta dejar su hacienda con seguridad. Frecuentemente sucede que para asegurar el éxito de estas expediciones, se unen cierto número de cargueros, hacen frente á los carabineros, saliendo vencedores en obstinadas luchas, ó bien salvando sus intereses por medio de la fuga; en cuyo caso se encomiendan á la increíble velocidad de sus caballos. Tambien acontece que el *contrabandista* vencido ó sorprendido por el *resguardo*, pierde carga, armas y caballo; en cuyo caso se vé precisado á recurrir á sus economías y á su crédito para rehabilitarse y volver á sus arriesgadas empresas. Fácilmente se comprende que otra detencion ó pérdida le sumerge en la miseria. Entonces, dejenera en ladrón.

Tal ha sido el origen de esos famosos y caballerescos bandidos que tan célebres han hecho sus nombres.

Contrabandista es tambien el peon, que con su *coracha* de tabaco cargada sobre los hombros, atraviesa la frontera á fuerza de astucia y contramarchas, algunas prodigiosas, llegando sano y salvo al punto de parada.

Pero, como comprenderá el lector, no es ninguno de estos el tipo que intento delinear, poniéndome hacerlo con toda la perfeccion que me sea dable. El asunto se presta á ello de una manera admirable. Si no logro interesar al lector, culpa de mi torpeza será, que no del acontecimiento que voy á narrar.

Véndese á 8 rs.—Para los suscritores al GENIO á 6 rs.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.